

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 439

COMISION DEL MERCOSUR

Impreso el día 19 de junio de 2008

Término del artículo 113: 30 de junio de 2008

SUMARIO: **Decimotercera** Cumbre de Mercociudades, a realizarse en la ciudad de Canelones, República Oriental del Uruguay, del 16 al 19 de junio de 2008. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Galantini**. (2.389-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se declara de interés la XIII Cumbre de Mercociudades, a realizarse del 16 al 19 de junio de 2008 en la República Oriental del Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XIII Cumbre de Mercociudades a realizarse en la ciudad de Canelones, República Oriental del Uruguay, del 16 al 19 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2008.

*Julián M. Obiglio. – Vilma R. Baragiola.
– Fernando A. Iglesias. – José R. Brillo.
– Ariel R. A. Dalla Fontana. – María I. Diez. – Chistian A. Gribaudo. – Daniel Katz. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Carlos A. Raimundi. – José M. Roldán. – Juan C. Vega. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Julián M. Obiglio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La XIII Cumbre de la Red de Mercociudades se llevará a cabo del 16 al 19 de junio de 2008 en la ciudad de Canelones, República Oriental del Uruguay. Una vez más la Red de Mercociudades vuelve a reunirse demostrando la importancia política que tiene la participación de los actores locales al interior de los procesos de integración regional.

Uno de los principales problemas que presenta el Mercosur es la distancia que existe entre los centros de planificación y ejecución de medidas y los habitantes de las ciudades. Como se manifestó en la II Cumbre de Alcaldes, Intendentes y Prefeitos de Mercociudades realizada en Porto Alegre en 1996, “el impacto del Mercosur ha sido muy importante para las corrientes de intercambio de sus países y ha pasado a ser un elemento que condiciona la toma de decisiones en materia económica, en cuestiones monetarias, de inversiones y similares. Como tal tiene desde ya efecto en nuestras ciudades, sus funciones, sus infraestructuras y sus modos de conexión con la región y el mundo. Existe aquí un tema y un campo que justifica de por sí la existencia y el trabajo de la Red de Mercociudades”.

A trece años de su fundación, la Red de Mercociudades constituye una instancia de concertación clave de actores locales al interior del Mercosur que reclama su participación y reconocimiento como alternativa de cabal importancia para construir un Mercosur más democrático y más cercano a la gente, a los habitantes de las ciudades.

Por los motivos aquí expuestos, es que solicito a mis pares reciban con sumo agrado la iniciativa propuesta.

Eduardo L. Galantini.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

De interés la XIII Cumbre de Mercociudades a realizarse en la ciudad de Canelones, República Oriental del Uruguay, del 16 al 19 de junio del corriente año.

Eduardo L. Galantini.